

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 366 de 2010 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, del profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en la Escuela Antü, en virtud de la renuncia voluntaria de don Alexis Donoso Rodríguez, a la que la autoridad otorgó su conformidad.

2. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de contratado al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	MOSTRAJ CARRASCO ARNOLFO
RUN	:	14381168-9
FUNCION	:	DOCENCIA
N° HORAS	:	2 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	01 DE MAYO DE 2010
FECHA TERMINO	:	28 DE FEBRERO DE 2011
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA ANTÜ
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación.
6. Unidad de Remuneraciones.
7. Unidad Licencias Médicas.
8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
9. Of. de Partes.
10. Archivo.-

2010-05-20




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL